



***ANUNCIO de 21 de noviembre de 2023 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle.*** (2023081692)

Acuerdo del Pleno de fecha 12 de septiembre de 2023 del Ayuntamiento de Talayuela por el que se aprueba definitivamente expediente de Estudio de Detalle.

Habiéndose aprobado definitivamente el siguiente Estudio de Detalle, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento de los artículos 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 69 del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura:

<b>Tipo</b>	<b>Estudio de Detalle</b>
Sector afectado	UA-19 de las NNSS de Planeamiento Municipal
Instrumento que desarrolla	Estudio de Detalle
Motivación	Unificar en la UA-18 como se encontraba antes de la revisión de las NNSS a fecha 30/11/2000
Calificación del suelo	Unifamiliar Intensiva
Clasificación del suelo	Urbanizable

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura; en relación con los artículos 54.4, 57 y 59 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura; una vez que se ha procedido a la inscripción del referido instrumento, el día 20/11/2023, con número CC/042/2023, en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio dependiente de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura.

Talayuela, 21 de noviembre de 2023. El Alcalde, ROBERTO BAÑOS MARTÍN.